



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 065-2026-CO-UNCA

Huamachuco, 19 de marzo de 2026

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** N° 011-2026 de fecha 19 de marzo de 2026, CARTA N° 007-2026-JAT/UNCA de fecha 18 de marzo de 2026, OFICIO N° 0140-2026-UNCA-VPA de fecha 18 de marzo de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2024-MINEDU de fecha 16 de julio de 2024, se reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, presidida por la Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ, quien en la actualidad también ocupa por encargo, la Vicepresidencia de Investigación ante la renuncia de la titular, asimismo la integra el Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES como Vicepresidente Académico;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 186-2025-CO-UNCA de fecha 05 de junio de 2025, se reconformo la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**;

Que, a través de la CARTA N° 007-2026-JAT/UNCA de fecha 18 de marzo de 2026, el Mg. Jose Emilio Alvarez Trujillo presenta al Vicepresidente Académico de la UNCA, su renuncia irrevocable al cargo de presidente de la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, señalando que habiendo asumido el cargo de Director del Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades y además tener la encargatura del servicio deportivo, así como director del PRODAC, le es complicado seguir asumiendo el cargo de presidente de la comisión de admisión de la UNCA, por no contar con el tiempo suficiente para seguir asumiendo dicho cargo;

Que, a través del OFICIO N° 0140-2026-UNCA-VPA de fecha 18 de marzo de 2026, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, se agende en Sesión de Comisión Organizadora, aprobar mediante acto resolutivo la propuesta de encargatura del presidente de la comisión de admisión de la UNCA, en tal sentido solicita dar por concluida la encargatura del presidente de la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, del Mg. Jose Emilio Alvarez Trujillo, otorgado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 186-2025-CO-UNCA de fecha 05 de junio de 2025. Y propone al docente Mg. Carlos Alberto Benites Castañeda como nuevo presidente de la Comisión de Admisión;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** N° 011-2026 de fecha 19 de marzo de 2026, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, **DAR POR CONCLUIDA** la encargatura del presidente de la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, del Mg. Jose Emilio Alvarez Trujillo, otorgado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 186-2025-CO-UNCA de fecha 05 de junio de 2025 y **ENCARGAR** al Mg. Carlos Alberto Benites Castañeda como presidente de la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, conforme a lo propuesto por el Vicepresidente Académico de la UNCA a través del OFICIO N° 0140-2026-UNCA-VPA de fecha 18 de marzo de 2026;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU;





“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 065-2026-CO-UNCA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DAR POR CONCLUIDA**, con efectividad del 19 de marzo-2026, la encargatura del presidente de la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional Ciro Alegría, del Mg. Jose Emilio Alvarez Trujillo, otorgado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 186-2025-CO-UNCA de fecha 05 de junio de 2025. Agradeciéndole por los servicios prestados.

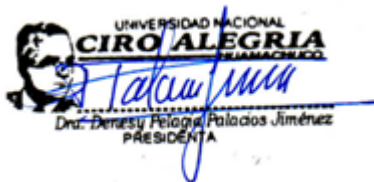
ARTÍCULO SEGUNDO. – **DISPONER** al Mg. Jose Emilio Alvarez Trujillo realice la entrega de cargo conforme a la normativa vigente de la UNCA.

ARTÍCULO TERCERO. – **ENCARGAR** al Mg. Carlos Alberto Benites Castañeda como presidente de la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a partir de la fecha de la presente resolución, conforme a lo propuesto por el Vicepresidente Académico de la UNCA a través del OFICIO N° 0140-2026-UNCA-VPA.

ARTÍCULO CUARTO. - **ENCARGAR** al Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional (www.unca.edu.pe).

ARTÍCULO QUINTO. - **NOTIFICAR** al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, para su conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMACHUCO
Dra. Denesy Pelagio Palacios Jiménez
PRESIDENTA


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMACHUCO
Mg. Ysabel Emperatriz Risco Luján
SECRETARÍA GENERAL